AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-357. -CDNO. 2-.

Al despacho de la señora Juez, el presente proceso Ejecutivo de Alimentos.

Bucaramanga, 12 de noviembre de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

El anterior oficio recibido de la Dirección de Nómina de Pensionados – Vicepresidencia de Operaciones del Régimen de Prima Media- de COLPENSIONES, en el que informan que tomaron nota del embargo en este asunto decretado, se ordena agregarlo al proceso y se pone en conocimiento de la demandante Señora SINDI YISSETH TORO DIAZ.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

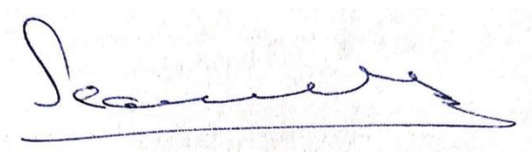

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.